



MEMORIA DE ACTIVIDADES DE 2018  
PLAN DE ACTUACIONES PARA 2019



MEMORIA DE ACTIVIDADES DE 2018  
Y PLAN DE ACTUACIONES PARA 2019



MEMORIA DE ACTIVIDADES DE 2018  
Y PLAN DE ACTUACIONES PARA 2019

Edición: Cámara de Cuentas de Andalucía (Sevilla), 2019  
90 páginas; 17x24 cm.

® Cámara de Cuentas de Andalucía, España 2019

**ecoedición** ecoedicion.eu

*Este libro se ha impreso utilizando papel procedente de una gestión forestal sostenible y fuentes controladas, todo ello aplicando buenas prácticas para la sostenibilidad editorial, dentro del Proyecto Life+ Ecoedición de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.*



**Edita:**

Cámara de Cuentas de Andalucía

**Diseño, maquetación e impresión:**

4tintas - Sevilla

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin citar la fuente de procedencia.

---

Libro editado en formato digital html5, con las siguientes características:

- Opciones: Tabla de contenidos, miniaturas, marcadores, compartir (redes sociales), buscador de texto y selección, vínculos a todas las direcciones web incluidas en el mismo, etc.
- El texto en **negrita** del libro nos indica que existen vínculos asociados.
- Se puede descargar y guardar, en formato PDF o en exe, tanto si el ordenador del usuario es PC o MAC.
- Se encuentra en [www.ccuentas.es](http://www.ccuentas.es)

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
I. LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA	11
II. ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	19
III. RELACIONES CON EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	41
IV. OTRAS ÁREAS	49
Gestión de los servicios de la Cámara de Cuentas de Andalucía	51
Gestión de Recursos Humanos	51
Gestión de expedientes de servicios y suministros, convenios y otros	56
Gabinete Jurídico	58
Intervención y Transparencia	64
Gestión del Servicio de Informática	66
Gestión del Servicio de Documentación	68
Actividades de Formación y Divulgación	72
Relaciones Externas	74
V. PLAN DE ACTUACIONES PARA EL AÑO 2019	81



## Presentación

La publicación de una memoria de actividades es siempre un motivo de orgullo para cualquier institución, ya que en ella se refleja el trabajo y los objetivos conseguidos a lo largo de un año de actividad, en el caso que nos ocupa, referente a la fiscalización de los fondos públicos andaluces.

Podemos decir, sin temor a equivocarnos, que el repaso al año 2018 puede considerarse satisfactorio para la institución que tengo el honor de presidir. La labor desarrollada por los distintos departamentos de la Cámara de Cuentas ha sido ambiciosa y fruto de la misma es la cantidad y variedad de informes que hemos hecho públicos.

Un total de treinta y cinco trabajos de fiscalización han visto la luz y, si ya de por sí la cifra resulta llamativa por el elevado volumen de trabajo que representa, creo que más interesante resulta la variedad del trabajo desarrollado, entre el cual podemos destacar asuntos como la educación, es el caso de la educación especial o las becas y ayudas al estudio; con las diversas actividades realizadas por los entres instrumentales de la Junta de Andalucía; la contratación,

con atención a los diferentes niveles de gobierno (regional y local); las subvenciones, o el cumplimiento del principio de transparencia a nivel municipal. Entendemos que estas actuaciones aproximan nuestra labor a una realidad cambiante en cuanto a los intereses de la ciudadanía.

Además, hemos continuado con la realización de informes de seguimiento que nos permiten conocer el grado de implantación que de nuestras recomendaciones llevan a cabo los diferentes componentes del sector público andaluz.

En el plan de actuaciones para 2019, junto a las fiscalizaciones más recurrentes, incorporamos el estudio de asuntos de tanto interés como las políticas en materia de violencia de género y la ciberseguridad, sin dejar de prestar atención a las auditorías operativas que permiten conocer el cumplimiento por un programa u organización de los principios de economía, eficiencia y eficacia. Entendemos que de esta manera continuamos aproximando el trabajo de la institución a sectores especialmente sensibles y que deben ser objeto de un riguroso control.

Por lo que se refiere a otras actuaciones, la Cámara ha continuado llevando a cabo procedimientos de incorporación de nuevo personal para completar su plantilla y poder llevar a cabo un mayor número de fiscalizaciones. Además, continuamos contando con firmas privadas de auditoría que colaboran en el desarrollo de alguna de nuestras fiscalizaciones. Las relaciones con el resto de instituciones de control resultan satisfactorias, como se pone de manifiesto con la participación en diferentes comisiones de coordinación con

el Tribunal de Cuentas, fruto de las cuales desarrollamos actuaciones de fiscalización conjuntas, con los órganos de control autonómicos, a través de ASOCEX, y con EURORAI.

En definitiva, creo que la Cámara de Cuentas de Andalucía ha cumplido con lo que se espera de la institución, y se encuentra inmersa en un proceso de adaptación a las nuevas necesidades de fiscalización para dar una adecuada respuesta a las demandas de los ciudadanos.

Antonio M. López Hernández

Presidente de la Cámara de Cuentas  
de Andalucía





*Business activity of company and subsidiaries*  
*Data and progress of activity*





# I. La Cámara de Cuentas de Andalucía



20

18



## Organización

La Cámara de Cuentas de Andalucía es definida en su Ley 1/1988, como el Órgano de Control Externo con independencia funcional, sin perjuicio de su dependencia directa del Parlamento de Andalucía, correspondiéndole la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable de los fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El objeto de actuación son los fondos públicos que podemos definir como todos aquellos que gestiona el Sector Público, incluyéndose todas las subvenciones, préstamos, avales y ayudas de cualquier tipo concedidas por el mismo a cualquier persona, física o jurídica, ya sea de naturaleza pública o privada.





La Ley de la Cámara de Cuentas en su artículo 16 establece que la institución está integrada por los siguientes órganos:

- a) El Pleno.
- b) La Comisión de Gobierno.
- c) La persona titular de la Presidencia.
- d) La persona titular de la Vicepresidencia.
- e) Los Consejeros.
- f) La Secretaría General

El Pleno, como órgano colegiado de la Cámara de Cuentas, está compuesto por siete Consejeros, designados por el Parlamento autonómico mediante votación, por mayoría de tres quintos. Posteriormente, estos consejeros eligen a la persona titular de la Presidencia y de la Vicepresidencia.

Los miembros del Pleno de la Cámara de Cuentas en 2018 eran los siguientes:

Excmo. Sr. Presidente:

D. Antonio Manuel López Hernández

Excmo. Sr. Vicepresidente:

D. Rafael Javier. Salas Machuca

Ilma. Sra. Consejera:

D.<sup>a</sup> Carmen Iglesias García de Vicuña

Ilma. Sra. Consejera:

D.<sup>a</sup> Sandra Garrido Fernández

Ilma. Sra. Consejera:

D.<sup>a</sup> Amelia Martínez Sánchez

Ilmo. Sr. Consejero:

D. Enrique J. Benítez Palma

El **Pleno** de la Cámara de Cuentas, que requiere para constituirse la presencia

de al menos cinco Consejeros, encontrándose entre ellos el Presidente o quien legalmente le sustituya, tiene como competencia fundamental la aprobación de los informes de fiscalización, tanto provisional como definitivamente. Previamente y con carácter anual, aprueba el Plan de Actuaciones a realizar y el proyecto de presupuesto de la institución, así como la Memoria de actividades y la liquidación presupuestaria del ejercicio anterior. En materia de personal, le corresponde aprobar la propuesta de plantilla y retribuciones que se someterán a la Mesa del Parlamento, acordar la oferta de empleo público y, en el ámbito disciplinario, decidir sobre la sanción de separación del servicio del personal de

la Cámara. A lo largo del año 2018 se celebraron 18 plenos.

La **Comisión de Gobierno** es el otro órgano colegiado previsto en la Ley de la Cámara de Cuentas y tiene competencias sobre cuestiones relativas al personal. Así, aprueba las bases de las convocatorias de pruebas selectivas y de procesos de provisión de puestos de trabajo, ejerce la potestad disciplinaria y realiza un seguimiento general de la gestión en materia de recursos humanos que compete a la Secretaria General. Está formada por el Presidente, Antonio M. López, por el Vicepresidente, Rafael J. Salas, y por las Consejeras Carmen Iglesias y Sandra Garrido. Durante 2018 se reunió en 11 ocasiones.

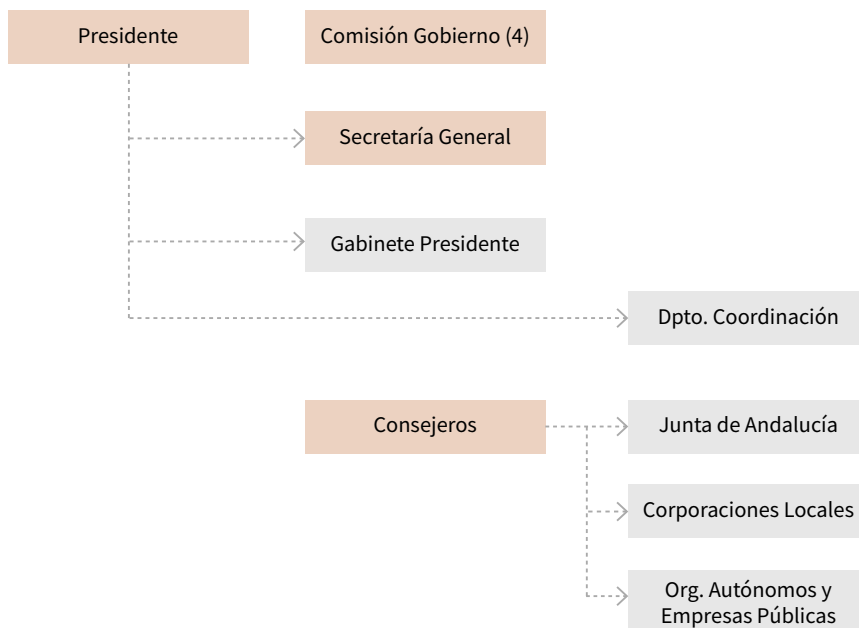


Para llevar a cabo su función fiscalizadora la Cámara de Cuentas está organizada en cuatro **Departamentos**, con una plantilla especializada en materias relacionadas con la auditoría y control

de los fondos públicos. Esta plantilla se selecciona conforme al régimen general de la Función Pública. Todos los trabajos se realizan bajo la dirección de los Consejeros.

---

### PLENO (7)







Product 1  
Product 2  
Product 3  
Product 4

Product 2

Product 3

Product 4

## II. Actividad de fiscalización

20  
18



La auditoría en el sector público constituye un proceso sistemático para obtener evidencia, relevante y suficiente, con respecto a la información concerniente a la realidad económica de una entidad, con el objetivo de establecer el grado de correspondencia entre dicha información y los principios y normas establecidos.

La actividad fiscalizadora de la Cámara de Cuentas de Andalucía se plasma en informes que son elevados al Parlamento y enviados a cada una de las instituciones fiscalizadas. Los informes se limitan a la descripción objetiva de las evidencias obtenidas, evitando los juicios de valor, y buscan claridad y concisión en su exposición. Contienen una breve introducción sobre la entidad o materia fiscalizada, el alcance y los objetivos perseguidos, así como una referencia a la metodología empleada, las limitaciones al alcance que se hayan planteado y las incertidumbres que se susciten sobre aquellos aspectos de los que no se tenga plena certeza, una descripción ordenada de



la información obtenida y un apartado de conclusiones y recomendaciones.

Partiendo de los datos de las cuentas rendidas, la Cámara aprueba anualmente informes generales de cada uno de los subsectores que conforman el sector público andaluz. En concreto, se realizan tres informes de este tipo:

- ▶ **El informe sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.** Este informe es el que sirve como base para el debate y aprobación por el Parlamento de Andalucía de las cuentas rendidas por el Consejo de Gobierno, así como para la adopción de las resoluciones que resulten procedentes para la mejora de la gestión pública.



- ▶ **El informe general sobre el Sector Público Local Andaluz.**
- ▶ **El informe sobre la rendición de las cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con más de cincuenta mil habitantes.**

Estos tres informes que, como todos los que aprueba la Cámara, son remitidos al Tribunal de Cuentas, se integran a su vez en los que éste presenta a las Cortes Generales sobre el conjunto de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales.

Además, la Cámara de Cuentas aprueba anualmente un conjunto de informes específicos que responden a la política de programación fijada a corto y medio plazo. Persigue así la Cámara que las diversas actuaciones afecten de una forma equilibrada a todos los ámbitos del sector público andaluz con una adecuada distribución temporal y espacial, así como formarse un juicio suficiente sobre la calidad y regularidad de su gestión económico-financiera.

Respecto a las actuaciones más relevantes que se han llevado a cabo en los distintos departamentos de fiscalización de la institución, podemos destacar las siguientes:



## Departamento de Coordinación

El Departamento de Coordinación, adscrito a la Presidencia de la Cámara, tiene asignadas entre sus funciones más importantes las encaminadas a la mejora de la calidad de los informes y los procedimientos de la actividad fiscalizadora. Entre esas funciones está la de verificar que la tramitación de los informes provisionales y su posterior conversión en definitivos, se realiza conforme a lo previsto en el Manual de Procedimientos de la Cámara de Cuentas. Al respecto, se han tramitado 28 informes provisionales y 31 definitivos, hasta la presentación de esta Memoria.

Otra de las labores asignadas es el asesoramiento al Presidente de la Cámara de Cuentas. A tal efecto, ha intervenido en la preparación de las comparecencias ante el Parlamento de Andalucía para la presentación de 15 informes de fiscalización definitivos, así como la relativa al Plan de Actuaciones para 2018 y la Memoria de 2017.

Asimismo, cada año elabora las orientaciones para configurar el Plan de Actuaciones de la Cámara de Cuentas, lo que facilita que los departamentos presenten al Pleno sus propuestas de fiscalización de los diversos integrantes del sector público andaluz.



Por otra parte, también se han llevado a cabo trabajos de fiscalización, en concreto dos actuaciones de seguimiento de recomendaciones incluidas en informes anteriores, en relación con el Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla) y la empresa VISOGSA, dependiente de la Diputación de Granada, así como otra actuación fiscalizadora del Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Igualmente, colabora con el Departamento de Junta de Andalucía en los trabajos relacionados con el informe de Cuenta General de 2017, asumiendo las áreas de liquidación del presupuesto de gastos e ingresos, resultado del ejercicio, estados de contabilidad financiera y cuenta del inmovilizado, modifi-

caciones presupuestarias, tesorería, cuenta de operaciones extrapresupuestarias, agencias y fundaciones.

Por último, en 2018, han finalizado los trabajos relativos a la revisión entre pares de la Cámara de Cuentas de Andalucía, cuya ejecución ha sido encomendada a la Sindicatura de Cuentas de Cataluña y a la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana. El Departamento ha ejercido de enlace con los auditores responsables del trabajo, y ha elaborado toda la información que ha sido recabada con tal finalidad. A fecha de la presente memoria, la Sindicatura de Cuentas de Cataluña y la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana están finalizando el primer borrador de su informe para remitirlo a la Cámara de Cuentas.

## Departamento de Junta de Andalucía

El Departamento de Junta de Andalucía es el encargado de llevar a cabo el Informe relativo a la Cuenta General y los Fondos de Compensación Interterritorial, así como la fiscalización recurrente de la Contratación Pública y de las Universidades Públicas. Estas actuaciones prestan especial atención al cumplimiento de la legalidad, así como a las exigencias de rendición de cuentas previstas en la normativa de aplicación.

El Departamento también tiene asignadas las fiscalizaciones específicas relacionadas con las competencias de las Consejerías de la Junta de Andalucía. En el ejercicio 2018 se programaron dieciséis actuaciones fiscalizadoras.

La tipología de auditorías de los informes específicos abarca la fiscalización de políticas públicas, el análisis de programas presupuestarios concretos, la revisión del cumplimiento de la legalidad aplicable por la administración pública en la gestión de los fondos públicos y la fiscalización de áreas de gestión que gestionan elevados volúmenes de gasto público.

Se han incluido cinco actuaciones fiscalizadoras en las Universidades Públicas Andaluzas.

Durante el ejercicio 2018 se ha finalizado una actuación en coordinación con el Tribunal de Cuentas en la que se han analizado los procesos de extinción de las entidades de la Comunidad Autónoma derivados de la reestructuración del sector público.

En materia de revisiones técnicas los Coordinadores del Departamento de Junta de Andalucía han participado en un total de sesenta y una revisiones técnicas de los trabajos que se han desarrollado a lo largo del año, como trámite preceptivo para su conocimiento por el Pleno.



## Departamento de Corporaciones Locales

El Departamento de Corporaciones Locales tiene encomendadas las funciones de fiscalización de la actividad económico-financiera de las Corporaciones Locales andaluzas. Este departamento realiza anualmente el "Informe sobre la rendición de cuentas del Sector Público Local Andaluz", así como diversas actuaciones específicas.

Durante el ejercicio 2018 se reprogramó la fiscalización de los acuerdos contrarios a reparos formulados por los interventores

que se realiza en coordinación con el resto de Órganos de Control Externo y el Tribunal de Cuentas. Además, quince fiscalizaciones específicas de las que seis de ellas se corresponden con auditorías de ayuntamientos (Atarfe, Bailén, Carmona, Gibraleón, Prado del Rey y Salobreña) que se están realizando en colaboración con firmas privadas de auditoría.

Otro objetivo marcado también para este ejercicio ha sido la fiscalización de la contratación administrativa de los ayuntamientos de las capitales de provincia. Así se están llevando a cabo las actuaciones fiscalizadoras de los contratos en el Ayuntamiento de Cádiz, Málaga y Sevilla.



Y, por último, la fiscalización del cumplimiento del principio de transparencia de determinados ayuntamientos (Antequera, Barbate, Isla Cristina, Loja y Tomares), que fue reprogramada.

La selección de las entidades a auditar ha seguido manteniendo el criterio de años anteriores, es decir, incluir a aquellas que no rinden sus cuentas a esta Institución, además, se han priorizado determinadas áreas de riesgo, como la contratación administrativa.

En materia de control de calidad de los trabajos, los Coordinadores del Departamento han participado en un total de 29 revisiones técnicas de las actuaciones que se han desarrollado a lo largo del año.

## Rendición de cuentas del Sector Público Local Andaluz

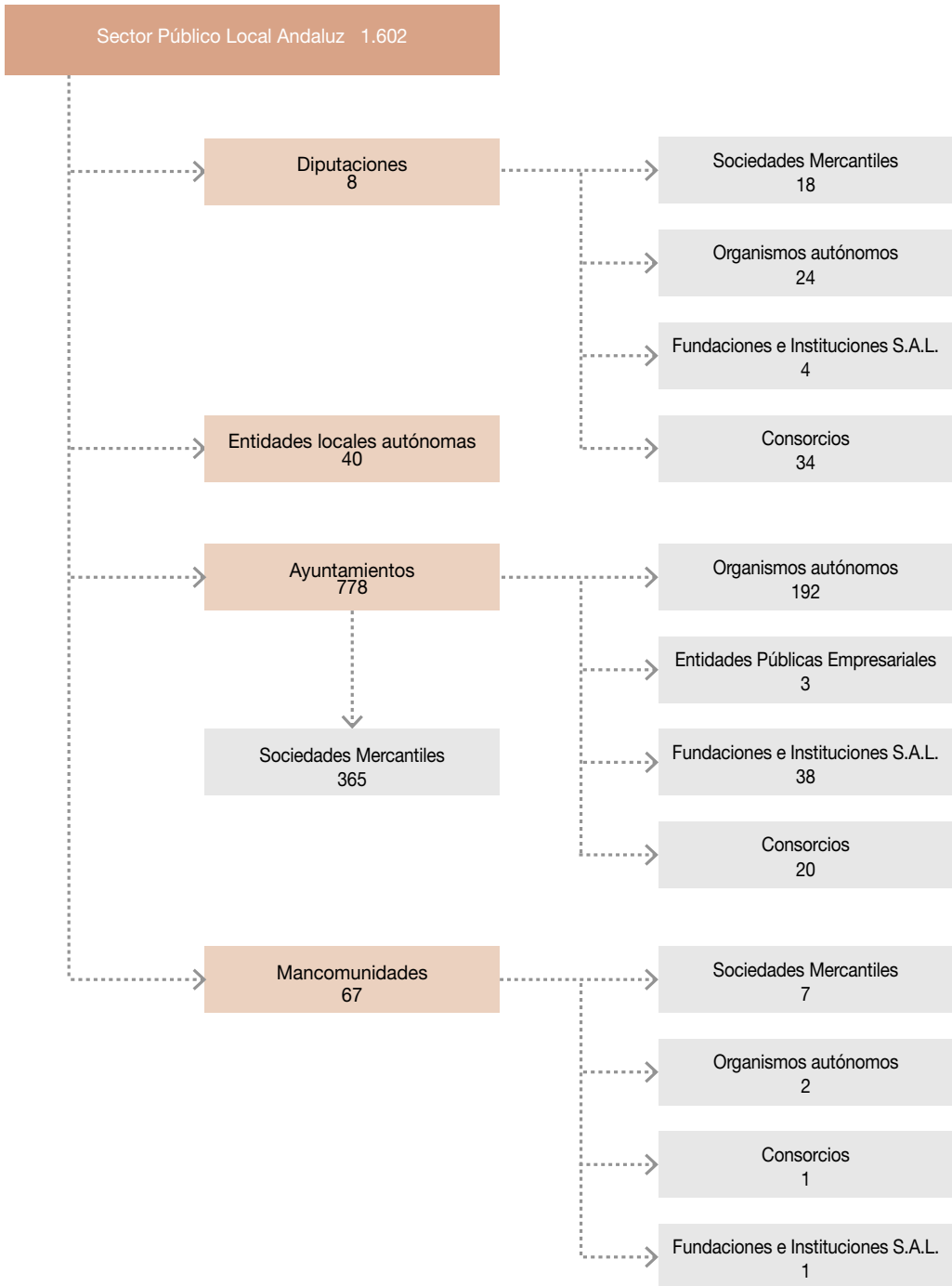
La realización del informe anual tiene como objetivo la evaluación de la rendición realizada por las entidades del Sector Público Local Andaluz (SPLA) de la Cuenta General relativa al ejercicio 2016, así como la verificación de su cumplimiento en el plazo legal fijado. Otro de los cometidos es la actualización del censo, el análisis de los plazos de aprobación del presupuesto

general, de la liquidación del presupuesto y de la Cuenta General.

De otra parte, las revisiones realizadas de la información recibida han ido dirigidas a evaluar la consistencia de los datos económicos recogidos en las cuentas rendidas. El procedimiento utilizado se apoya en el sistema de validaciones que todos los órganos de control externo tenemos implantado en la Plataforma de Rendición Telemática.

El censo actualizado del Sector Público Local Andaluz en 2016 está constituido por 1602 entes, de los cuales 893 constituyen entidades locales (diputaciones, ayuntamientos, entidades locales autónomas y mancomunidades) y 709 entes dependientes o instrumentales (sociedades mercantiles, organismos autónomos, consorcios y fundaciones e instituciones sin ánimo de lucro), con la siguiente estructura:

Las modificaciones más relevantes que se han producido en el censo de 2016 se refieren principalmente a la supresión de entidades instrumentales, tanto empresas como agencias administrativas. En este ejercicio han desaparecido 29 entidades dependientes: 22 sociedades mercantiles y 7 organismos autónomos. Este ajuste de entidades dependientes se viene produciendo desde la entrada en vigor en 2014 de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.



En otro sentido se ha de señalar que han aumentado el número de municipios en la provincia de Granada por la creación de Domingo Pérez. También se ha producido en este ejercicio la creación de la entidad local autónoma Bobadilla Estación, en el término Municipal de Antequera.

Como cada ejercicio la Cámara de Cuentas de Andalucía ha comunicado por escrito a todas las entidades tanto la apertura de la rendición en la plataforma, como los plazos para realizarla, y también a las entidades incumplidoras se les ha requerido el cumplimiento de esta obligación una vez finalizados los plazos para la remisión de la Cuenta General. Nuevamente, la principal conclusión es que Andalucía sigue teniendo el nivel de rendición más bajo de toda España. Tan sólo el 47% de las entidades locales ha rendido la Cuenta General de 2016,

es decir que, de las 893 entidades locales solo 427 han remitido las cuentas. Y de los 778 ayuntamientos andaluces sólo han rendido en plazo 242 (31,11%) un muy mal indicador del nivel de cumplimiento de la rendición. En cuanto a las diputaciones provinciales, salvo la de Cádiz, el resto han rendido sus cuentas. Ante los graves incumplimientos reiterados de algunos ayuntamientos, la Cámara de Cuentas de Andalucía en coordinación con el Tribunal de Cuentas ha promovido una serie de medidas con el objeto de incrementar el cumplimiento de esta obligación. Concretamente, el Pleno del Tribunal de Cuentas aprobó la formulación de requerimientos conminatorios a los Alcaldes-Presidentes de 22 ayuntamientos andaluces. Aquellos ayuntamientos que continúen sin atender a los requerimientos se tramitará el procedimiento previsto para la imposición de multas coercitivas.



## Departamento de Organismos y Empresas Públicas

El Departamento de Organismos y Empresas Públicas tiene encomendadas por el Pleno de la Cámara de Cuentas, la realización de fiscalizaciones específicas a los organismos y entidades instrumentales dependientes de la Junta de Andalucía y de las Corporaciones Locales.

En el desarrollo de tales competencias el departamento realiza fiscalizaciones tanto de regularidad, referidas a la actividad económico-financiera y de legalidad, como auditorías operativas sobre la adecuación de la actividad pública a los principios de economía, eficacia, eficiencia y equidad.

En relación con la fiscalización en el **ámbito autonómico** se han aprobado definitivamente 6 informes, 2 se encuentran en fase provisional, 1 en anteproyecto, 1 en trabajos de campo y 2 en inicio de actuaciones. En cuanto al **ámbito local** 1 se encuentra en fase provisional, 1 en anteproyecto, 1 en trabajo de campo y 1 en inicio de actuaciones. Por otra parte, conviene resaltar que, de los anteriores informes, 7 de ellos son de carácter operativo, en los que se pretende evaluar la eficacia y eficiencia de la función pública.

Los Coordinadores del Departamento han participado en un total de 21 revisiones técnicas de los trabajos que se han desarrollado a lo largo del año, como trámite preceptivo para su conocimiento por el Pleno.





## Actuación fiscalizadora de los Departamentos de la Cámara de Cuentas de Andalucía

El estado de los trabajos de fiscalización es el siguiente:

### Actuaciones de Fiscalización del Departamento de Coordinación

Denominación Informe	Sector	Fase
Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA).	Autonómico	Definitivo
Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización del Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla).	Local	Definitivo
Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de la Empresa Provincial de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Granada, S.A. (VISOGSA).	Local	Definitivo
Fiscalización del Inventario General de Bienes y Derechos de la CAA.	Autonómico	Definitivo
Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización del Ayuntamiento de Posadas (Córdoba).	Local	Trabajos de campo

## Actuaciones de Fiscalización del Departamento de Junta de Andalucía

Denominación Informe	Sector	Fase
Fiscalización del Programa Presupuestario 43A "Vivienda, Rehabilitación y Suelo".	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de la Cuenta General. 2016.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial. 2016.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización del Programa Presupuestario 42E "Educación Especial".	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de la contratación pública de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades vinculadas. Fiscalización específica de los contratos adjudicados por determinadas Agencias Públicas Empresariales de la Junta de Andalucía. Ejercicios 2014 y 2015.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización sobre los procesos de extinción de entidades dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía como consecuencia de la reestructuración de su sector público (en coordinación con el Tribunal de Cuentas).	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de las subvenciones excepcionales concedidas por determinadas Consejerías y Agencias de la Junta de Andalucía. 2016.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de la Cuenta General. 2017.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial. 2017.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de las becas y ayudas al estudio: Programa de gratuidad de libros de texto. Auditoría del sistema de información SÉNECA. 2016 Y 2017.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de cumplimiento de la Universidad de Cádiz.	Autonómico	Provisional
Fiscalización de las cuentas rendidas por las universidades públicas de Andalucía. 2013-2015.	Universidades	Trabajos de campo
Fiscalización del Programa Presupuestario 54A "Investigación científica e innovación".	Autonómico	Trabajos de campo
Fiscalización de los reintegros efectuados por la Junta de Andalucía.	Autonómico	Trabajos de campo
Fiscalización del III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía.	Autonómico	Trabajos de campo
Fiscalización de cumplimiento de la Universidad de Córdoba.	Autonómico	Trabajos de campo
Fiscalización de cumplimiento de la Universidad de Málaga.	Autonómico	Trabajos de campo
Fiscalización de cumplimiento de la Universidad de Sevilla.	Autonómico	Trabajos de campo
Fiscalización de la contratación pública de la Administración de la JA y sus entidades vinculadas, 2016 y 2017. Fiscalización específica de los contratos adjudicados por determinadas consejerías.	Autonómico	Trabajos de campo
Fiscalización del Programa Presupuestario 31E "Atención a la Infancia".	Autonómico	Inicio actuación
Fiscalización de los planes de empleo para personas jóvenes en Andalucía.	Autonómico	Inicio actuación

## Actuaciones de Fiscalización del Departamento de Corporaciones Locales

Denominación Informe	Sector	Fase
Informe anual sobre la rendición de cuentas del Sector Público Local Andaluz. 2016.	Local	Definitivo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).	Local	Definitivo
Fiscalización en determinados ayuntamientos menores de 5.000 hab. de la morosidad en las operaciones comerciales y evaluación de los planes de saneamiento económico-financiero, de reequilibrio y de ajuste previstos en la normativa presupuestaria y en la del Plan de Pago a Proveedores.	Local	Definitivo
Fiscalización de determinadas áreas de la Diputación Provincial de Córdoba.	Local	Definitivo
Fiscalización de la situación financiera del Ayuntamiento de Granada.	Local	Definitivo
Fiscalización sobre los acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los interventores locales y las anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicios 2014 y 2015 (en coordinación con el Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas).	Local	Definitivo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Paterna del Campo (Huelva).	Local	Definitivo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva).	Local	Definitivo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).	Local	Definitivo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz).	Local	Definitivo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Manilva (Málaga).	Local	Definitivo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Cabra (Córdoba).	Local	Definitivo
Fiscalización del cumplimiento del principio de transparencia por la Diputación de Almería.	Local	Definitivo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Vélez-Rubio (Almería).	Local	Definitivo
Fiscalización de la gestión municipal de la policía local en municipios con una población entre 50.000 y 100.000 habitantes.	Local	Definitivo
Fiscalización de la gestión recaudatoria del Patronato Provincial de Recaudación de la Diputación de Málaga.	Local	Provisional

Continúa →

## Continuación

Denominación Informe	Sector	Fase
Fiscalización de los contratos y convenios formalizados por el Ayuntamiento de Jaén.	Local	Provisional
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Burguillos (Sevilla). 2006-2007.	Local	Anteproyecto
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz).	Local	Trabajos de campo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Espartinas (Sevilla).	Local	Trabajos de campo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Álora (Málaga).	Local	Trabajos de campo
Fiscalización de los contratos y convenios formalizados por el Ayuntamiento de Cádiz.	Local	Trabajos de campo
Fiscalización de cumplimiento del principio de transparencia por municipios de 20.000 a 50.000 hab.	Local	Trabajos de campo
Fiscalización sobre los acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los interventores locales y las anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicio 2016 (en coordinación con el Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas).	Local	Trabajos de campo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Carmona (Sevilla).	Local	Trabajos de campo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Salobreña (Granada).	Local	Trabajos de campo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Prado del Rey (Cádiz).	Local	Trabajos de campo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Atarfe (Granada).	Local	Trabajos de campo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Bailén (Jaén).	Local	Trabajos de campo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Gibraleón (Huelva).	Local	Trabajos de campo
Fiscalización de los contratos y convenios formalizados por el Ayuntamiento de Málaga.	Local	Inicio actuación
Fiscalización de los contratos y convenios formalizados por el Ayuntamiento de Sevilla.	Local	Inicio actuación
Informe sobre la estimación de derechos de dudoso cobro en municipios con población superior a 50.000 habitantes.	Local	Inicio actuación
Fiscalización del capítulo I del presupuesto de gastos de determinados ayuntamientos con población entre 5.000 y 20.000 habitantes.	Local	Inicio actuación

## Actuaciones de Fiscalización del Departamento de Organismos y Empresas Públicas

Denominación Informe	Sector	Fase
Fiscalización de regularidad de la Fundación Pública Andalucía Emprende.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de cumplimiento y operativa de la contratación administrativa del SAS. Análisis comparativo de la actividad desarrollada por las Plataformas Provinciales de Contratación.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de los sistemas de información y gestión utilizados por las Agencias Públicas Empresariales de Andalucía.	Autonómico	Definitivo
Situación económico-financiera de las Cofradías de Pescadores Andaluzas.	Autonómico	Definitivo
Conciliación de saldos pendientes de cobro Junta de Andalucía-Agencias públicas empresariales. 2016.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de regularidad de la empresa pública Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA).	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de regularidad de la Sociedad Mercantil Sevilla Activa, S.A.	Local	Provisional
Fiscalización de las ayudas de la Agencia Andaluza de la Energía al ahorro y eficiencia energética a través de entidades adheridas.	Autonómico	Provisional
Fiscalización operativa y de cumplimiento de legalidad del Servicio de Transporte Sanitario Concertado por el Sistema Sanitario Público de Andalucía	Autonómico	Provisional
Fiscalización operativa de la gestión de la Red de Energía de la Junta de Andalucía (REDEJA). 2007-2013.	Autonómico	Anteproyecto
Fiscalización operativa de las entidades que prestan los servicios de abastecimiento y depuración de aguas.	Local	Anteproyecto
Fiscalización de determinadas áreas del Instituto Andaluz de Administración Pública, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo y de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía.	Autonómico	Trabajos de campo
Fiscalización de la sociedad mercantil Desarrollo del Condado, S.A.	Local	Trabajos de campo
Fiscalización operativa y de cumplimiento sobre el gasto farmacéutico en los hospitales del SAS.	Autonómico	Inicio actuación
Fiscalización de la sociedad mercantil Aguas y Residuos del Campo de Gibraltar, S.A.	Local	Inicio actuación
Fiscalización horizontal de las entidades públicas de vivienda en ayuntamientos de más de 100.000 hab.	Autonómico	Inicio actuación



### Remisión telemática de información contractual

En el ámbito de la contratación pública la norma de referencia está constituida en la actualidad por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, relativas a contratos de concesión, y la 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, cuya entrada en vigor, se produjo el día 9 de marzo de 2018.

El artículo 335 de la citada Ley, recoge una regulación más amplia de las obligaciones de remisión de la información contractual al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma

por las entidades pertenecientes al sector público, introduciendo algunos cambios respecto de la legislación anterior.

Otra de las novedades a destacar es que el artículo 335 LCSP habilita a que «... sean las propias Instituciones de control externo las que mediante las correspondientes instrucciones determinen la forma y el procedimiento para hacer efectivas las remisiones a que se refiere el propio artículo 335». En este contexto normativo el tradicional «deber de remitir» determinados contratos a los OCEX se ha convertido en una «obligación que permita a estos exigir su cumplimiento».

Por su parte, la Cámara de Cuentas de Andalucía, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de las previsiones legales y en aras de la modernización de la orga-

nización y gestión de los servicios, ha impulsado constantemente la utilización y aplicación de nuevas tecnologías mediante la implantación de procedimientos electrónicos y telemáticos, tanto para su labor fiscalizadora como para su propio funcionamiento interno.

Y es que el uso de dichos medios es ya un imperativo para las entidades públicas a tenor, entre otras, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. La exposición de motivos de la nueva LCSP es muy significativa al llamar la atención sobre «la decidida apuesta que el nuevo texto legal realiza en favor de la contratación electrónica, estableciéndola como obligatoria en los términos señalados en él, desde su entrada en vigor, anticipándose, por tanto, a los plazos previstos a nivel comunitario».

La apuesta de la Institución por la implantación de procedimientos telemáticos en la remisión de información contractual ya se materializó en la Instrucción de 28 de junio de 2012, y en la resolución de 12 de junio de 2016, por la que se publicaron los Acuerdos del Pleno de 29 de mayo de 2012, y de 25 de mayo de 2016, que aprobaban el procedimiento para la remisión a la Cámara de Cuentas de Andalucía, de la información sobre la contratación formalizada por las entidades que componen el sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En la actualidad, la entrada en vigor de la LCSP y las novedades y modificaciones introducidas respecto a la legislación anterior antes apuntadas (artículo 335 de la LCSP), ha determinado que el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía apruebe una nueva Resolución de 19 de diciembre de 2018, de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se hace público el acuerdo del Pleno que aprueba el procedimiento para la remisión de la información sobre la contratación pública formalizada por las entidades que componen el sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedando derogada la de 12 de junio de 2016.

Conforme a la citada Resolución dicha “obligación de remisión de información” debe cumplimentarse en dos sentidos:

1. El envío por medios telemáticos de la documentación recogida en el artículo 335 de la LCSP, para los contratos que superen los umbrales establecidos en el mencionado precepto.
2. El envío, antes del 1 de marzo de ejercicio siguiente al que se refiera, de una relación anual certificada del resto de los contratos que hayan formalizado en el ejercicio anterior las entidades enumeradas en el artículo 2 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, incluidos los contratos menores, excepto los de importe inferior a 5.000 euros que se satisfagan a través del sistema de anticipos de caja fija u otro similar para realizar pagos menores.

En el caso de las entidades que conforman la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades vinculadas, los desajustes de configuración que ha presentado la implantación del sistema GIRO, han supuesto retrasos en el envío de la información contractual por parte de la Dirección General de Patrimonio (Consejería de Hacienda y Administración Pública) a este OCEX. Normalizado el funcionamiento de ese Sistema, dicha información ha sido facilitada.

Las Entidades locales continúan remitiendo la relación anual certificada a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, a la que se accede a través de la página web de la Cámara de Cuentas de Andalucía ([www.ccuentas.es](http://www.ccuentas.es)) o a través de la página [www.rendiciondecuentas.es](http://www.rendiciondecuentas.es). En tal sentido, a principios del ejercicio 2019 el Presidente de la Cámara de Cuentas se ha dirigido a las Entidades locales (Diputaciones, municipios y mancomunidades) para recordarle el deber que tienen de remitir tales relaciones antes del 1 de marzo del ejercicio siguiente, así como de remitir la información de los contratos que superen los umbrales recogidos en el artículo 335 de la LCSP.

No cabe duda que el uso de medios electrónicos en este tipo de procedimientos, además de suponer un aumento de la productividad y una reducción de costes tanto para las Administraciones Públicas como para los agentes externos, representa

un claro refuerzo de las garantías de transparencia, publicidad e igualdad en todas las actuaciones y decisiones del proceso de contratación pública. Todo ello aporta una mayor seguridad jurídica y redundante en una mejora de la eficacia y la eficiencia en las tareas de fiscalización.

### Colaboración con el Tribunal de Cuentas

En el mes de octubre de 2018 tuvo lugar una reunión de la Comisión de Coordinación de Comunidades Autónomas del Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo autonómicos en la que se abordaron cuestiones relativas a los trabajos que se están llevando a cabo en coordinación con el Tribunal de Cuentas y los Órganos Autonómicos de Control Externo.

En esta reunión se analizó la Fiscalización sobre los procesos de extinción de entidades dependientes de las Comunidades Autónomas. También se pusieron en común sus previsiones de cara al programa de fiscalización para 2019 y acordaron impulsar fiscalizaciones de manera coordinada sobre diversas materias de interés conjunto.


Por lo que se refiere a la comisión de coordinación local, durante el pasado año tuvieron lugar dos reuniones en los meses de mayo y octubre. En ellas se abordaron diferentes aspectos relacionados con actuaciones de coordinación de las activi-

dades de los órganos de control como la coordinación de actuaciones en materia medioambiental; intercambio de información sobre el desarrollo de planes de actuación; actuaciones en materia de indicadores comunes para la fiscalización en el ámbito local o la modificación de la instrucción de rendición de cuentas de las entidades locales

Además, se ha puesto en marcha una comisión para el impulso de la administración electrónica en la que se han creado tres grupos de trabajo con la participación, entre otros, de personal de la Cámara de Cuentas de Andalucía







III. Relaciones  
con el Parlamento  
de Andalucía

20  

---

18



El tratamiento Parlamentario de los informes viene recogido en el Reglamento del Parlamento de Andalucía. Los informes remitidos al Parlamento son publicados en el Boletín Oficial para conocimiento de todos los grupos políticos. Este Boletín es público y al mismo puede acceder cualquier ciudadano que lo solicite, por lo que es un lugar de consulta de los Informes de la Cámara.

Una vez publicados los informes en el Boletín, el Presidente comparece ante la Comisión correspondiente del Parlamento para exponer de forma resumida las principales conclusiones del mismo. A continuación, los distintos grupos intervienen exponiendo su opinión sobre el Informe y sobre la gestión de los fondos públicos analizada, o solicitando mayores detalles en relación a la fiscalización. El Presidente contesta a las cuestiones planteadas por los distintos grupos políticos, y éstos tienen a su vez un turno de réplica

potestativo. Finalizado el debate en el seno de la Comisión, los distintos grupos presentan propuestas de Resolución que son votadas por los miembros de la Comisión. Seguidamente, la Comisión elabora un Dictamen que es debatido en el Pleno del Parlamento, que aprueba las Resoluciones que estima oportunas. El acuerdo del Parlamento es comunicado a la Cámara de Cuentas y se publica en el Boletín del Parlamento y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El Reglamento del Parlamento establece una tramitación distinta para el Informe de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, al fijar que el debate parlamentario se hará en Comisión y en el Pleno del Parlamento. Sin embargo, para el resto de Informes el debate parlamentario acaba en la Comisión que se determine.

Durante 2018 se han producido las siguientes comparencias en las diversas Comisiones del Parlamento de Andalucía:

► **Comparecencia de fecha 8 de febrero de 2018 ante la Comisión de Turismo y Deporte:**

- Informe de fiscalización de regularidad del Grupo Cetursa, S.A., Promonevada, S.A., Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.U. y Apartahotel Trevenque, S.A., ejercicio 2015.

► **Comparecencia de fecha 22 de febrero de 2018 ante la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática:**

- Informe de Fiscalización del cumplimiento del principio de transparencia en determinados municipios de 20.000 a 50.000 habitantes (Puente Genil, Écija, Almuñécar y Conil de la Frontera).

► **Comparecencia de fecha 22 de febrero de 2018 ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública:**

- Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz), ejercicio 2012.
- Informe de fiscalización sobre el análisis de la gestión de los fondos líquidos de los municipios de Benalmádena, Jerez de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda y Torremolinos, ejercicio 2012.
- Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Bornos (Cádiz), ejercicio 2012.

- ▶ **Comparecencia de fecha 1 de marzo de 2018 ante la Comisión de Salud.**
  - Informe de fiscalización de determinadas áreas de la gestión de Recursos Humanos del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
  
- ▶ **Comparecencia de fecha 3 de mayo de 2018 ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública:**
  - Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas de Andalucía, ejercicio 2017 y Plan de Actuaciones para el año 2018.
  - Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, ejercicio 2016.
  
- ▶ **Comparecencia de fecha 16 de mayo de 2018 ante la Comisión de Fomento y Vivienda:**
  - Informe de fiscalización del programa presupuestario 43ª "Vivienda, Rehabilitación y Suelo", ejercicio 2015.
  - Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
  
- ▶ **Comparecencia de fecha 27 de junio de 2018 ante la Comisión de Conocimiento, Investigación y Universidad.**
  - Informe de fiscalización de regularidad de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, ejercicio 2015.

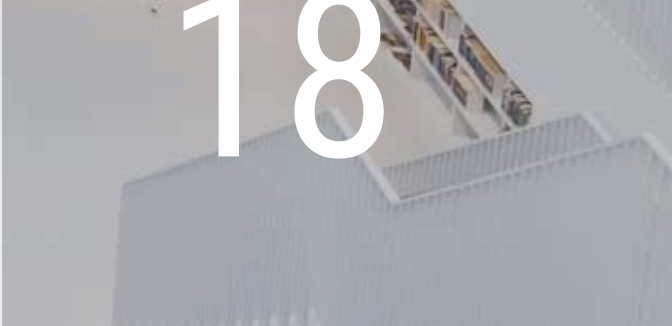
► **Comparecencia de fecha 28 de junio de 2018 ante la Comisión de Economía, Hacienda y Administración Pública.**

Debate agrupado de los siguientes informes:

- Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Cortegana (Huelva), ejercicio 2012.
- Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén), ejercicio 2012.
- Fiscalización sobre los servicios prestados a los municipios por la Diputación Provincial de Almería y el control interno de su actividad económico-financiera y contable.
- Fiscalización del control interno de la gestión económico-financiera y contable de determinados ayuntamientos del tramo poblacional 10.000-40.000 habitantes, ejercicio 2012.
- Fiscalización del seguimiento contable de los gastos con financiación afectada en el ámbito de la Junta de Andalucía.







## IV. Otras Áreas

20  

---

18



## Gestión de los Servicios de la Cámara de Cuentas de Andalucía

### Gestión de Recursos Humanos

En el ejercicio de 2018, además de gestionar la plantilla de personal, se ha continuado con las actuaciones en materia de acción social, salud laboral, prevención de riesgos laborales y protección de datos que se vienen desarrollando en ejercicios anteriores, conforme a la normativa vigente en esta institución.

### Situación de la plantilla de personal

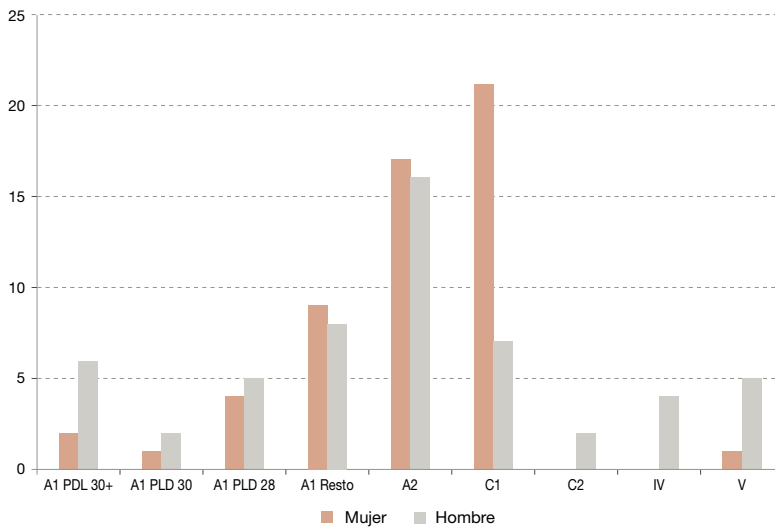
La Plantilla de personal, determinada por la Mesa del Parlamento de Andalucía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3<sup>a</sup>. 1. a) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, es el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades y los requisitos necesarios para el desempeño de cada puesto de trabajo.



A 31 de diciembre de 2018 la Plantilla de personal de la Cámara es de 150 plazas, de las que están ocupadas 110. De estas plazas, al personal de auditoría corresponden 61, de las cuales 32 están ocupadas por mujeres y 29 por hombres. Las plazas ocupadas correspondientes al personal de Administración son 49, que corresponden a 29 mujeres y 20 hombres.

Totales	Ocupadas			RPT
	Mujer	Hombre	Libres	
Personal auditoría	32	29	25	86
Personal administración	29	20	15	64
Cámara de Cuentas de Andalucía	61	49	40	150

### Gráfico por grupos



Grupo	A1 PLD +30	A1 PLD 30	A1 PLD 28	A1 Resto	A2	C1	C2	IV	V
Mujer	2	1	4	9	17	21	2	4	1
Hombre	6	2	5	8	16	7	0	0	5

## Oferta de Empleo Público y Acceso a los distintos cuerpos de la CCA

En el mes de abril se aprobó por el Pleno la oferta de empleo público de 2018, conteniendo una plaza del Cuerpo de Auditores y tres del Cuerpo de Técnicos de Auditoría para el acceso libre y una del Cuerpo de Técnicos de Auditoría para promoción interna. Posteriormente en el mes de julio se acordó ampliar la oferta de libres en cuatro plazas más del Cuerpo de Técnicos de Auditoría.

Por otro lado, mediante Resolución de 18 de julio, se convocaron pruebas selectivas para cubrir un puesto de Administrativos

por el sistema de acceso libre (BOJA nº 142, de 24/07/2018), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2016 y reservada al cupo de minusválidos físicos.

En el mes de septiembre del ejercicio 2018 tomaron posesión cuatro Auditores por el sistema de acceso libre y dos por promoción interna, correspondientes a las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 20 de abril de 2017 (BOJA nº 79 de 27 de abril y BOJA nº 80, de 28 de abril, respectivamente).



## Procesos de provisión de puestos de trabajo

Durante el ejercicio, se han realizado dos convocatorias para la provisión provisional mediante el procedimiento previsto en el artículo 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, correspondientes a los puestos de Jefatura de Personal y Régimen Interior y Jefatura de Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria, quedando ambas desiertas por ausencia de candidatos.

A resultas de lo anterior se inician los oportunos trámites para la provisión provisional de dichos puestos por funcionarios de carrera de otras Administraciones Públicas en comisión de servicios, al amparo del artículo 86 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Por su parte, se convocan tres procesos, por el sistema de libre designación, para la provisión de los puestos de Interventor y Responsable de Transparencia, Coordinación de Secretaría General y Jefatura del Gabinete Jurídico, y Jefe de Servicio de Informática.

A 31 de diciembre de 2018, están pendientes de resolución las siguientes convocatorias de provisión definitiva de puestos vacantes:

- ▶ Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión de un

puesto de Auditor nivel 27, cuatro puestos de Técnicos de Auditoría nivel 25, uno de Responsable de Unidad Administrativa en Fiscalización y otro Responsable de Unidad Administrativa en el Gabinete del Presidente.

- ▶ Resolución de 19 de octubre de 2018, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefatura de Personal y Régimen Interior.

## Carrera Profesional

Mediante Acuerdo de 16 de octubre de 2018, del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, se aprueban las normas reguladoras de la carrera profesional horizontal para el personal funcionario de carrera al servicio de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Se realiza la convocatoria pública para el reconocimiento del Tramo I de dicha carrera que se resuelve antes de finales de año y se hace efectiva con efectos de 1 de enero de 2018.

## Acción social y anticipos reintegrables

La finalidad de la acción social de la Cámara de Cuentas de Andalucía es contribuir a mejorar la calidad de vida y promover el bienestar del personal de la institución, y se instrumenta para 2018 mediante

la Convocatoria de ayudas con cargo al fondo de acción social de la Cámara de Cuentas de Andalucía, publicada el 28 de septiembre.

Las ayudas comprendidas en dicha convocatoria consisten en aportaciones económicas destinadas a sufragar, en parte, los gastos que el personal de la Cámara realice en determinados conceptos para sí y para los miembros de la unidad familiar, siendo coberturas sociales complementarias de los sistemas de protección social públicos, y siempre que no hayan sido subvencionadas por otros organismos.

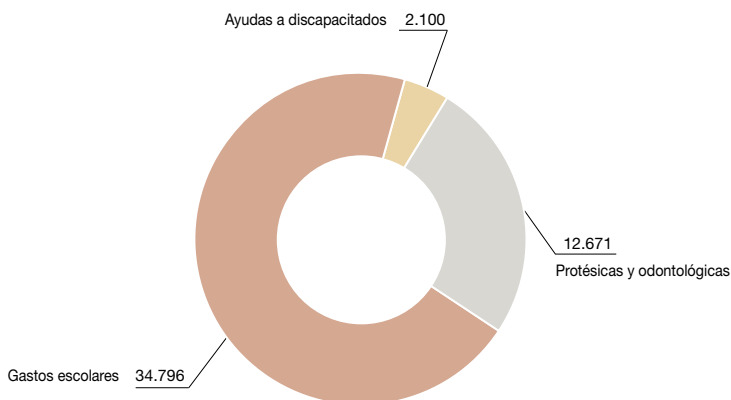
El importe total adjudicado en ayudas de acción social por la Comisión de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Acción

Social, ha sido de 49.567,18 € distribuido de la siguiente forma:

- Ayudas protésicas, odontológicas: 12.671,05 €.
- Gastos escolares: 34.796,13 €.
- Ayudas a discapacitados: 2.100,00 €.

Por otro lado, durante el año 2018, la Cámara de Cuentas resolvió 14 solicitudes de anticipos reintegrables por un importe total de 26.353,96 €. Estas fueron concedidas a 10 trabajadores de la Cámara, por un importe total de 18.765,98 €, y a 4 trabajadoras de la institución por un total de 7.587,98 €. La cuantía mínima recibida por este concepto ascendió a 1.223,87 € y la máxima a 2.039,78 €.

### Gráfico ayudas de acción social





## Salud laboral y prevención de riesgos laborales

En el marco del plan integral de salud laboral y de prevención de riesgos laborales que la Cámara de Cuentas tiene contratado con una empresa externa de prevención, se realizaron las siguientes actividades en el año 2018:

- Reconocimientos médicos del personal.
- Campaña de vacunación contra la gripe.
- Planificación de la actividad preventiva: revisión de puestos de trabajo,

estudio higrométrico, de luminosidad, temperatura, etc.

- Evaluación de riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización de datos (PVD) y sustitución de pantallas obsoletas.
- Suministros de mobiliario ergonómico para el personal que lo necesita por prescripción médica.

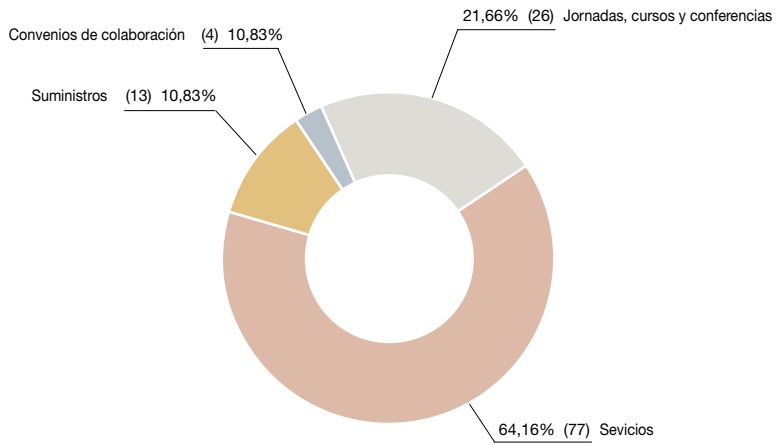
## Gestión de expedientes de servicios y suministros, convenios y otros

Se han gestionado por el Servicio de Administración General, contratos de servicios y de suministros, tanto propios de la Cámara de Cuentas de Andalucía como cofinanciados con el Parlamento de Andalucía, en virtud de los acuerdos de uso y mantenimiento del Hospital de las Cinco Llagas, sede de ambas Instituciones, con el siguiente desglose:

- Servicios: 77
- Suministros: 13
- Convenios de colaboración: 4
- Jornadas cursos y conferencias: 26

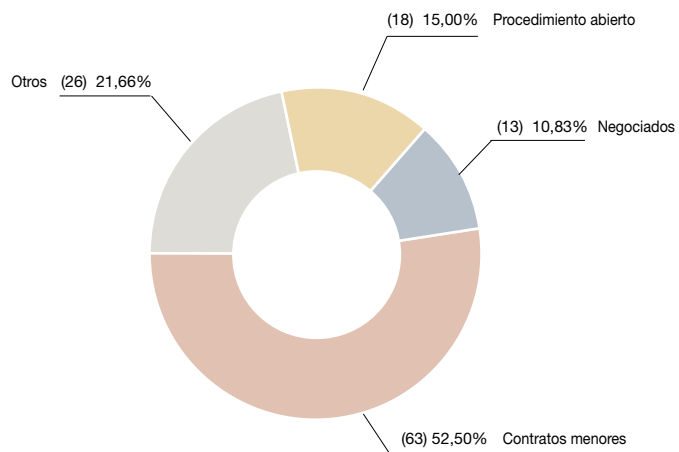
## Gráfico gestión de expedientes

---



## Gráfico de procedimientos de adjudicación

---





## Gabinete Jurídico

### Actuaciones ante los Órganos Jurisdiccionales.

En el ámbito contencioso se han seguido los siguientes procedimientos:

- **Recurso contencioso administrativo nº 105/2018**, contra Resolución de 10 de febrero de 2018 del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía por la que se notifica el Acuerdo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía de los días 31 de enero, 6 y 7 de febrero de 2018, por el que se desestima el Recurso de Alzada interpuesto por un funcionario contra el Acuerdo de 9 de noviembre de 2017 de la Comisión de Gobierno de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Se encuentra pendiente de señalamiento y fallo.
- **Recurso contencioso administrativo nº 64/2017**, contra Acuerdo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 20 de diciembre de 2016, por el que se desestima Recurso de Alzada interpuesto frente a Resolución de 15 de noviembre de 2016 de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se concede a un funcionario permiso por estudio para la realización de curso selectivo pero se le deniega

la solicitud de seguir recibiendo las retribuciones correspondientes al puesto que está desempeñando en la Cámara de Cuentas de Andalucía. Recaída sentencia con fecha 12 de julio de 2018. La parte demandante interpone Recurso de Casación con fecha 2 de octubre de 2018.

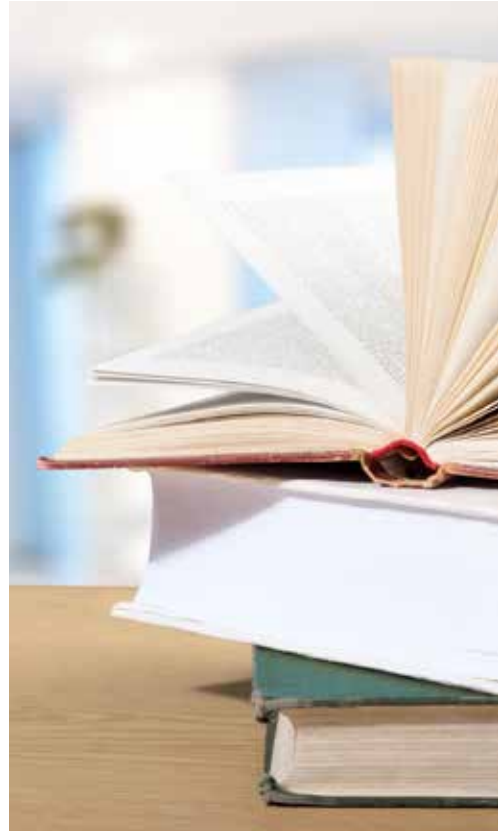
- **Recurso contencioso administrativo nº 388/2016**, contra Acuerdo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 6 de abril de 2016, por el que se desestima Recurso de Alzada interpuesto frente a Resolución de 17 de febrero de 2016 de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se concede a un funcionario permiso por estudio para la realización de curso selectivo pero se le deniega la solicitud de seguir recibiendo las retribuciones correspondientes al puesto que está desempeñando en la Cámara de Cuentas de Andalucía. Recaída sentencia con fecha 28 de junio de 2018. La parte demandante interpone Recurso de Casación con fecha 9 de septiembre de 2018.
- **Recurso contencioso administrativo nº 528/2014**, ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, interpuesto por el Sindicato Agrupación Independiente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, contra Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 16 de julio de 2014, por la que se ordena el archivo de la petición de inicio de procedimiento de revisión de oficio instado por dicho Sindicato. Terminado por Sentencia de fecha 13 de noviembre de 2015, favorable a los intereses de la Cámara de Cuentas, con imposición de costas a la recurrente. Inadmitido recurso de casación presentado ante el Tribunal Supremo. Nos encontramos en fase de exacción de costas.
- **Recurso contencioso administrativo nº 534/2017**, interpuesto por un funcionario, contra resolución de 28 de junio de 2017 del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por el que se desestima el recurso de Alzada confirmando la resolución de 09 de mayo de 2017. Se encuentra pendiente de señalamiento y fallo.
- **Recurso contencioso administrativo nº 559/2017**, contra Resolución de 19 de Julio de 2017, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía por la que se notifica el Acuerdo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 19 de Julio de 2017, por el que se desestima el Recurso de Alzada presentado por un funcionario, frente a Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 3 de marzo de 2017, sobre declaración de cuantía indebida en procedimiento de pagos indebidos. Se encuentra en fase de demanda.

- **Recurso contencioso administrativo nº 560/2017**, contra Resolución de 20 de junio de 2017, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía por la que se notifica el Acuerdo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por el que se desestima el Recurso de Alzada presentado por un funcionario de la Institución Se encuentra en fase de conclusiones.
- **Recurso contencioso administrativo nº 636/2017**, contra resolución de 27 de septiembre de 2017 del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por el que se desestima el recurso de Alzada presentado contra el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Cámara de Cuentas de 7 de Julio de 2017. Se encuentra en fase de conclusiones.
- **Recurso contencioso administrativo nº 590/2014**, ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, interpuesto por la Fundación Instituto de Formación y Estudios Sociales contra Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 17 de junio de 2014, por la que se resuelve el recurso presentado por la citada entidad, contra el acto de aprobación del Informe de Fiscalización de Subvenciones del Servicio Andaluz de Empleo para la Formación Profesional para el Empleo y Seguimiento de las Recomendaciones incluidas en el informe de 2004. Ejercicios 2009-2010 y contra el propio Informe de Fiscalización. Se encuentra en fase de demanda y de contestación.



— **Recurso contencioso administrativo nº 612/2014**, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, interpuesto por la Confederación Sindical de CC.OO Andalucía contra Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 24 de abril de 2014, por la que se inadmite el recurso presentado por la citada entidad, contra el acto de aprobación del Informe de Fiscalización de Subvenciones del Servicio Andaluz de Empleo para la Formación Profesional para el Empleo y Seguimiento de las Recomendaciones incluidas en el informe de 2004. Ejercicios 2009-2010. Durante el año 2015 se ha planteado incidente de inadmisión, así como de ampliación del expediente administrativo. Recaída sentencia con fecha 26 de marzo de 2018.

— **Recurso contencioso administrativo nº 648/2014** interpuesto contra Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de fecha 17 de septiembre de 2014, por la que se deniega petición de indemnización por responsabilidad extracontractual efectuada. Fue dictada sentencia a favor de la Institución en fecha de 9 de junio, con expresa condena en costas a la demandante. La misma fue recurrida en casación ante el Tribunal Supremo. Liquidadas las costas.



### Actuaciones en el ámbito consultivo

Dentro de este ámbito, a la emisión de dictámenes deben sumarse las consultas verbales realizadas, notas y los bastanteos de escrituras.

El total de dictámenes han sido treinta y se relacionan a continuación:



## Relación de Dictámenes Jurídicos 2018

D001/2018	Informe subvenciones excepcionales JA 09/2017.	D017/2018	Aplicación ART. 19.9 Ley 6/2018 Oferta Publica Empleo.
D002/2018	Recurso Alzada funcionario CCA.	D018/2018	PCA Licencias gestor base de datos ORACLE CCA.
D004/2018	PCAP Y PCT Seguro colectivo vida y accidente personal CCA.	D019/2018	Gestión Recaudatoria Patronato. Recaudación Diputación de Málaga. SL 04/2017.
D005/2018	PCAP Y PCT Servicio mantenimiento presencia, nómina y reg. personal CCA.	D020/2018	PCAP Convenio Consejería H Y AP implantación plataforma registro CCA.
D006/2018	Normas política seguridad y la información en la Adm. Electrónica CCA.	D021/2018	Cuestiones Pleno sobre Oferta Publica Empleo 2016 CCA.
D007/2018	Delegado Protección Datos CCA, Defensor del Pueblo y Parlamento de Andalucía.	D022/2018	Borrador Pleno regula carrera profesional horizontal CCA.
D008/2018	Propuesta Pleno oferta publica empleo 2018 CCA.	D023/2018	Normas cierre ejercicio 2018 CCA.
D009/2018	Recurso alzada funcionario CCA.	D024/2018	Borrador procedimiento reconocimiento tramo I carrera horizontal CCA.
D010/2018	Fiscalización Sociedad Merc. Sevilla Activa, S.A. 2016 OE 07/2016.	D025/2018	Informe fiscalización VISOGSA CO 02/2014.
D011/2018	PCAP Y PCT Contratación servicio firmas auditorias colaboración CCA.	D026/2018	Recurso Alzada funcionario CCA.
D012/2018	Normas facturación electrónica CCA.	D028/2018	PCA Y PPT Servicio prevención y riesgos Laborales CCA.
D013/2018	Convenio Asociación Albatros Andalucía y CCA.	D030/2018	PCA Y PPT Suministra hardware CCA.
D014/2018	Acuerdo Pleno distribución productividad CCA.	D032/2018	Contrato menor FIUS elaboración informe REDEJA 2007-2013.
D015/2018	Ampliación oferta empleo público 2018 CCA.	D033/2018	Remisión información contratación pública sector publico CAA.
D016/2018	PCA Servicios prevención Riesgos Laborales CCA.	D034/2018	Nueva regulación permiso paternidad. Igualdad género.

## Colaboración con órganos judiciales

Se han realizado labores de intermediación con la Fiscalía, Juzgados y Tribunales de Justicia, dando cumplimiento a los requerimientos realizados en virtud de la debida colaboración con la Administración de Justicia, tanto con relación a las fiscalizaciones realizadas como con la rendición de las cuentas del sector público local.

## Coordinación de Secretaría General

En esta labor destacamos las siguientes gestiones:

- Inclusión de la Cámara de Cuentas en el Sistema de Notificaciones Judiciales LexNET.
- A su vez, asiste regularmente a las sesiones de los siguientes órganos de la Cámara de Cuentas en tanto que miembro permanente, a saber: Comisión de Acción Social, Comisión Carrera Horizontal, Comisión de Seguridad, Comisión de Anticipos Reintegrables, Comisión de Personal, Comisión de Carrera Profesional Horizontal y Comisión de Salud Laboral.
- Igualmente, participa como miembro en las Comisiones de Valoración de los distintos concursos de méritos convocados por la Cámara de Cuentas y en diferentes Grupos de Trabajo, constituidos en el seno de los órganos arriba relacionados.

## Intervención y Transparencia

### Intervención

Por Resolución de 30 de junio de 2017, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación de la modificación del artículo 71 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía, se establece el régimen de intervención previa en la institución, que se realizará por un funcionario de la Institución, que se integrará orgánicamente en la Secretaría General, actuando con plena autonomía en el ejercicio de sus funciones.

En el desarrollo de esta actividad de control, en el ejercicio 2018, se han sometido a fiscalización previa todos aquellos actos administrativos que dan lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, los ingresos y los pagos que de ella se deriven, entre ellos, sin ánimo de exhaustividad, los referentes a nóminas, dietas, contratos, así como los Acuerdos de Pleno y de la Comisión de Gobierno de la Cámara de Cuenta de Andalucía con contenido de la misma naturaleza.

Por otro lado, en la adjudicación de los contratos, el órgano de contratación estará asistido por la Mesa de Contratación Permanente de la citada Institución, de la que forma parte, como miembro de la misma, el Interventor, participando en las

licitaciones que se celebren en la misma, a los efectos de llevar a cabo la comprobación de las propuestas de adjudicación, para ver si es acorde con las actuaciones realizadas y si el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos de solvencia.

Finalmente, el Interventor ha participado en la elaboración de normas de control interno como pueden ser las Normas de cierre del ejercicio presupuestario y en el Acuerdo de Pleno de factura electrónica.

### Transparencia

En el ejercicio 2018, se han presentado un total de 13 solicitudes de información pública, de las cuales 12 exceden de los contenidos de publicidad activa que establecen tanto la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como la regulación de la misma en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Ley 1/2014, de 24 de junio), de Transparencia de Andalucía (información institucional, organizativa y de planificación, información de relevancia jurídica, económica, presupuestaria y estadística) y 1 ha sido admitida.

Por otro lado, se han mantenido actualizados los diferentes contenidos de las materias que se incluyen en la web de la Cámara de Cuentas de Andalucía, con la finalidad de que los usuarios de la misma puedan obtener información de la actividad desarrollada en esta Institución.





## Gestión del Servicio de Informática

### Fiscalización electrónica

- Ampliación del catálogo de módulos de la plataforma de rendición de corporaciones locales para dar cobertura a la gestión de la remisión de convenios de las entidades locales y sus entes dependientes.
- Análisis de las herramientas informáticas del Tribunal de Cuentas, incidiendo en las distintas posibilidades de uso o cesión, en especial en lo relativo a la remisión y fiscalización de contratos del sector público.
- Mantenimiento y mejora de la aplicación de ayuda para la gestión y revisión de las rendiciones de entidades locales, partiendo de la información que semanalmente suministra el Tribunal de Cuentas, añadiéndole más controles y edición de cuadros para el informe anual, a petición del departamento de Corporaciones Locales.

### Informatización de procedimientos y plataformas aplicativos

- Mantenimiento y mejora de la Intranet de la Institución.
- Ampliación de las funcionalidades de gestión de “Ayudas del fondo de acción social”, añadiendo más controles y

- edición de listados e integrándolo con el registro @aries.
- Rediseño y ampliación de las funcionalidades de gestión de "Anticipos reintegrables", añadiendo más controles, consultas e integrándolo con el registro @aries.
  - Ampliación de las funcionalidades de Generación de impresos y control horario, añadiendo las ausencias a las incidencias que se solicitan y autorizan desde el aplicativo.
  - Generación de numerosos cuadros, gráficos y listados de la aplicación "Revisión e incidencias", facilitando de esta manera la creación del informe Cuenta General de las Entidades Locales.
  - Desarrollo de la aplicación Comisión de Servicios, en su modelo de escritorio, adaptándolo a las nuevas tecnologías de mercado.
  - Desarrollo de programas de ayuda para la generación de la información a publicar en la web de transparencia, obteniendo los datos de la aplicación SICS: periodo medio de pago.
  - Instalación de la nueva aplicación de Nóminas y Control de Presencia, así como de la plataforma aplicativa que lo soporta: cambio de relojes de picadas, paso de un servidor físico a virtual con sistema operativo Windows Server 2016, cambio de base de datos propietaria a Oracle 11g, cambio de programación.
  - Reestructuración y organización de la información compartida, de acuerdo con plan de actuaciones de la Institución.
  - Instalación de la nueva aplicación de Biblioteca y Documentación, llamada AbsysNet, que sustituye a la antigua Absys7: instalación en dos entornos, desarrollo y producción, en servidores virtuales con Windows 2016 con BB.DD. Oracle.
  - Implantación de nuevos servidores virtuales con Windows Server 2016, así como migración de los antiguos hacia estas nuevas tecnologías.
  - Actualización de los servidores virtuales Linux a Debian 9.
  - Instalación en local en los PC's y portátiles de los usuarios, así como, en los servidores correspondientes, de Microsoft Office 2016, que sustituyó al antiguo Microsoft Office 2007.
  - Actualización del sistema de información Parallels a su versión 16.5.

### Seguridad y auditoría informática

- Conexión a la Red Corporativa de la Junta de Andalucía a través de VPN sede contra sede.
- Encriptación con BitLocker de los nuevos portátiles con S.O. Windows 10 y sistemas de almacenamiento externo.



- Encriptación de los teléfonos móviles iPhone y Samsung, así como instalación del sistema antivirus Sophos.
- Colaboración en la auditoría InterPar realizada por la Sindicatura de Cuentas de Valencia.
- Colaboración para la redacción y publicación de la Política de Seguridad de la Información de la Institución.
- Realización de la auditoría de seguridad de la página web de la Institución ([www.ccuentas.es](http://www.ccuentas.es)).
- Realización de un análisis de vulnerabilidades de la plataforma Linux con GreenBone Assistant.

## Gestión del Servicio de Documentación

### Elementos de la Administración Electrónica

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE n. 236, de 2 de octubre de 2015), esta Cámara de Cuentas tiene la obligación de cumplir con lo referido a la Administración Electrónica,

en particular con lo recogido en su artículo 16.4.a y en la disposición final séptima, sobre registro electrónico. Para ello, se han llevado a cabo los trámites necesarios para la integración en el Sistema de Registro de la Junta de Andalucía-@RIES, lo que nos permitirá la Interconexión con el resto de Registros electrónicos. Previamente es necesario la firma de un convenio de colaboración con la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que ya se está tramitando.

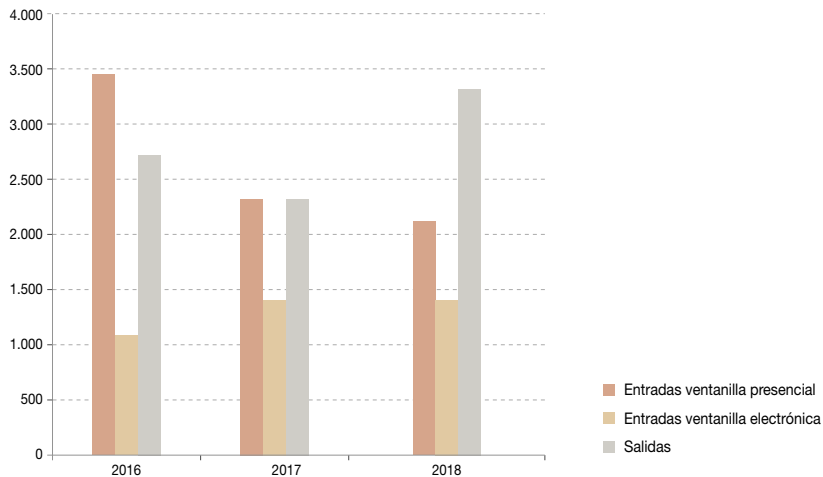
El Tribunal de Cuentas, en su Sede Electrónica, ha habilitado un espacio destinado exclusivamente a la remisión de documentación. Desde el 5 de octubre de 2018, remitimos telemáticamente todos los informes, mociones, memorias y notas aprobados por nuestra Institución, así como cualquier otra clase de documentación que se desee trasladar.

En lo referido al Archivo Electrónico se han estado realizando los correspondientes estudios para poder decidir qué Sistema de Gestión de Archivos Electrónico se adapta mejor a nuestra Institución.

Simultáneamente, se sigue trabajando en la redacción y actualización del "Manual de Gestión de Documentos y Archivo", de la "Guía de procedimientos internos de la Biblioteca" y la "Guía de procedimientos internos del Registro".

### Algunas de las tareas del Departamento quedan reflejadas en las estadísticas siguientes:

REGISTRO GENERAL		2018
<b>Entradas</b>		
<b>Vía ventanilla presencial</b>		
Nº registros de documentos en papel anotados, digitalizados y distribuidos		1.527
Nº registros de documentos electrónicos recibidos por e-mail o fax anotados, envío comprobante de anotación		635
Registros contratos de CCLL		172
Registros contratos de JA		88
Registros Formularios		12
Registros (facturas, bajas y otros)		363
<b>Total registros manuales</b>		<b>2.162</b>
<b>Vía ventanilla electrónica</b>		
Registros telemáticos de CCLL		1.321
Registros telemáticos de JA		70
Anticipos Reintegrables		19
<b>Total Registros telemáticos</b>		<b>1.410</b>
<b>Total Entradas:</b>		<b>3.572</b>
<b>Salidas</b>		
Nº registros de documentos anotados, escaneados y enviados a su destino por correo postal o mensajería		3.387
<b>Nº Total de documentos registrados</b>		<b>6.959</b>
Consultas		31
Certificaciones de convocatorias de acceso, licitaciones y anotaciones		74



Archivo central	2018
-----------------	------

Nº de cajas de documentos en papel transferidas al Archivo Central e inventariadas	55
--	----

Descripción de unidades de instalación ya transferidas	12
--	----

Consultas	12
-----------	----

Como se puede apreciar en el gráfico, el Registro General de Entrada se adapta, poco a poco, a la tendencia de los últimos tiempos, en la que los documentos en formato papel va disminuyendo y dando paso a un aumento de los registros que entran vía electrónica.

## Gestión de Registro

Destacar que, en el ámbito de la adaptación a los nuevos ambientes de documentación electrónica, ya el año pasado se emitían los comprobantes digitales generados por el programa de registro y firmados digitalmente a través de la aplicación de portafirmas, de la documentación presentada en este Registro General, recibidas por correo electrónico.

Durante 2018 estos comprobantes se han generado también para aquella documentación dirigida de forma telemática al Tribunal de Cuentas y la referida a las ofertas económicas que presentan las empresas licitadoras.

## Gestión de Archivo

La Consejería de Cultura, a través de las Estadísticas de Archivos de Andalucía, pretende suministrar información sobre las características y funcionamiento de los archivos incluidos en el Sistema Andaluz de Archivos. A través de su Servicio de Información y Difusión, en el marco del Sistema Estadístico de Andalucía, desarrolló el Sistema de Información Estadística de Cultura (SIECU) que permitía automatizar, en lo posible, el procedimiento de envío y gestión de errores de los cuestionarios estadísticos, la agilización en la recogida de la información estadística y mejorar la calidad de los datos, para poder disponer en plazos adecuados de más y mejores indicadores estadísticos de ámbito cultural.

Pues bien, en este 2018 SIECU ha dejado de funcionar y se ha desarrollado SIE (Sistema de Información Estadística) de la Consejería de Cultura, actualmente Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, donde se nos ha dado de alta de forma correcta, y donde enviaremos, como en años anteriores, nuestros datos archivísticos anuales.

## Biblioteca

El trabajo que se realiza en la Biblioteca está enfocado en la selección de recursos de información especializada, en la catalogación de publicaciones y en la difusión de la información de interés para la Institución. Este trabajo se puede cuantificar en las siguientes cifras:

Información y documentación	2018
Nº de publicaciones de alertas internas informativas	1.890
Nº de Boletines de actualidad informativos editados	53
Nº de ejemplares de publicaciones en papel añadidos al catálogo	210
Nº de títulos catalogados en la Biblioteca	237
Nº de consultas atendidas	2.969
Nº de préstamos	120
Nº consultas en el OPAC	764





## Actividades de Formación y Divulgación

La formación continua está constituida por el conjunto de actividades formativas que se desarrollan en las Administraciones Públicas, dirigidas a la mejora de competencias y cualificaciones de los empleados públicos, que permitan compatibilizar la mayor eficacia y la mejora de la calidad de los servicios con el desarrollo personal y profesional del personal a su servicio.

En el Plan de Formación para 2018 se contempló la realización de actividades englobadas en dos bloques distintos de

materias: **Acciones formativas organizadas por la cámara** y **Acciones formativas de organización externa**. Además, se incluye en el Plan de Formación un último apartado para los Idiomas.

Durante 2018 se han realizado un total de se han realizado un total de 15 actividades formativas encuadradas en el primer bloque y 73 relativas al segundo y 1 actividad relacionada con los idiomas.

**Las acciones formativas organizadas por la Cámara** han supuesto un total de 3.282 horas de asistencia, de las cuales, 2.322 corresponden a cursos o actividades relacionados con el Área Financiera Contable y de Auditoría; 240 al Área de Informática; y 620 a otras actividades de distintos departamentos.

### Área Financiera y Contable y Procedimientos de Auditoría:

- Contratación pública en la CCA.
- Actualización de conocimientos sobre el Régimen Jurídico del Control Externo en Andalucía (Módulo II).
- Introducción a la Fiscalización de los Fondos Públicos por la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- Contratación Administrativa
- Actualización de conocimientos sobre el Régimen Jurídico del Control Externo en Andalucía (Módulo III y IV).
- Fiscalización de la contratación pública tras la entrada en vigor de la Nueva Ley de Contratos del Sector.
- Auditoría Operativa.
- Tres herramientas para las auditorías operativas: la inferencia causal estadística, el análisis de envoltante de datos y el análisis de descomposición.

### Área de Informática:

- Desarrollo de aplicaciones web con ASP.NET MVC4.
- Seguridad, Cumplimiento Normativo e Infraestructuras TIC en la Cámara de Cuentas de Andalucía.

### Área de Administración general y documentación:

- Administración electrónica. Novedades normativas.
- Actos y procedimiento administrativo.
- Integración de la perspectiva de género en la gestión pública.

En el bloque relativo a **Acciones formativas de organización externa** se recogen actividades organizadas por otros organismos e instituciones en materias relativas al área Financiera y Contable y de Procedimientos de Auditoría, así como las relacionadas con el área de Informática y las actividades para personal del Servicio de Administración General y del Servicio de Documentación, así como aquellos cursos, seminarios o jornadas que hayan sido ofrecidos por el I.A.A.P. o cualquier otro organismo y donde haya sido necesaria una inscripción previa, así como otras Actividades Específicas. En total han sido 73 actividades que han supuesto un total de 3.076 horas de asistencia.

Las **Actividades Específicas**, han supuesto un total de 250 horas y se han correspondido con la asistencia de distinto personal a las XVII Jornadas técnicas sobre el control de los fondos de la UE, en Luxemburgo; al I Congreso de Auditoría&GRC, celebrado en Madrid en el mes de marzo; al Congreso Internacional de Transparencia, celebrado en septiembre en Cádiz; y, al VIII Congreso

de Auditoría en el sector público que, organizado por FIASEP, tuvo lugar en Madrid en el los días 22 y 23 de noviembre último.

En cuanto al último apartado relativo a **IDIOMAS**, diecinueve personas se han incorporado a distintos grupos de los cursos de inglés organizados por el Parlamento de Andalucía, sin coste alguno para nuestra institución. Han supuesto un total de 1.178 horas de asistencia en el año 2018.



## Relaciones Externas

A continuación, se señalan algunos de los aspectos más relevantes de las relaciones con otras instituciones y en materia de difusión de la labor de la Cámara que se han llevado a cabo por la institución durante 2018:

### Relaciones con los órganos de control externo autonómicos

La ASOCIACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO AUTONÓMICOS (ASOCEX), es la principal plataforma de coordinación entre los órganos de control externo autonómicos. Tiene como objetivos más destacados fomentar la cooperación y apoyo mutuo entre todos los órganos fiscalizadores regionales; impulsar la coordinación con el Tribunal de Cuentas y, por tanto, mejorar con ello el control eficaz de las cuentas públicas.

La Conferencia de Presidentes de los Órganos Autonómicos de Control Externo, con una década de trayectoria, se constituyó como Asociación con personalidad jurídica propia en junio de 2015, estando formada por 12 miembros, con el objetivo de impulsar la cooperación y coordinación entre los mismos. ASOCEX contribuye además a mejorar la transparencia y a ejercer un control más eficaz sobre las finanzas públicas.



A lo largo de 2018 esta asociación celebró dos reuniones:

### — VIII Conferencia de Presidentes de Asocex

El 29 de mayo tuvo lugar en Oviedo la VIII reunión de la Conferencia de Presidentes de la Asociación de Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas (Asocex).

En la reunión se ratificó la concesión del Premio Auditoría Pública a D. José Luis Ezquerro Royo, letrado de la Cámara de Comptos de Navarra, por su artículo titulado “Relaciones de los OCEX con el Parlamento: comisiones de investigación”.

La Conferencia de Presidentes también dio su visto bueno a las cuentas anuales de Asocex y a los trabajos de coordinación con el Consejo General de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local (Cosital). La Conferencia de Presidentes también analizó diversos asuntos relativos a la revista Auditoría Pública, a las normas ISSAI-ES sobre ciberseguridad y a su portal de transparencia en [www.asocex.es](http://www.asocex.es).

Para cooperar en la implantación de soluciones para desarrollar la administración electrónica, la Conferencia de Presidentes también acordó crear una comisión técnica formada por representantes de todos los OCEX.

Asimismo, se dio el visto bueno al inicio de un proyecto formativo, junto al Tribunal de Cuentas, con la colaboración del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y el Instituto de Estudios Fiscales (IEF), para mejorar la capacitación de los auditores de las instituciones de control externo españolas en la evaluación de políticas públicas y programas presupuestarios.

En otro punto, se procedió a la renovación de la Junta Directiva de Asocex, tomando el relevo como presidente Alfonso Peña Ochoa, presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón. Como vicepresidenta primera ejercerá desde ahora la presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra, Asun Olaechea Estanga, mientras que el presidente saliente, Avelino Viejo Fernández, pasa a ser el vicepresidente segundo.

Por último, se aprobó una Declaración en la que se defiende la independencia y la autonomía de los OCEX, como garantías de calidad democrática e institucional.

### — IX Conferencia de Presidentes de Asocex

La segunda reunión de este año tuvo lugar en noviembre en la sede de la Cámara de Cuentas de Madrid, bajo la presidencia de turno de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Entre otros asuntos, se aprobaron nuevas Guías prácticas de fiscalización y se trató la puesta en marcha de un proyecto formativo

sobre Evaluación de Políticas Públicas, destinado a Instituciones de Control Externo.

Además, se presentaron los avances de otros proyectos comunes, como la elaboración de un vídeo corporativo de ASOCEX, que está en proceso de edición.

### Conferencias

Los miembros del Pleno participan de manera frecuente en conferencias en las que abordan distintos aspectos relacionados con la fiscalización de los fondos públicos. El pasado año se impartieron diferentes charlas en varias instituciones.



### Revista Auditoría Pública

Esta publicación se edita en conjunto por todos los órganos de control externo del país (Navarra, Cataluña, Valencia, Galicia, País Vasco, Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Madrid, Baleares, Castilla y León, Asturias y Aragón). La revista ofrece artículos, información y entrevistas sobre auditoría y control de la gestión pública, contabilidad, legalidad y, en general, sobre todos los aspectos que inciden en la gestión pública y su control. Desde hace 15 años la responsabilidad de coordinar esta revista recae sobre la Cámara de Cuentas andaluza.

### Ayudas al Tercer Mundo

Como sucede de manera anual, el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía decidió destinar un 0,7 por ciento del presupuesto para 2017 a Organizaciones No Gubernamentales y proyectos viables de Ayudas para el Tercer Mundo. De esta manera la institución continúa, un año más, contribuyendo económicamente a ayudar a los más desfavorecidos.

### Colaboración en la fiscalización de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)

La Cámara de Cuentas de Andalucía ha estado colaborando con el Tribunal de Cuentas de España en la auditoría de los estados financieros de la Organización

Panamericana de la Salud (OPS). La colaboración se ha concretado en la integración de un auditor de la Cámara de Cuentas de Andalucía en el equipo de auditoría que ha llevado a cabo los trabajos de campo en la sede central de la OPS en Washington DC, y ha participado en la elaboración de los correspondientes informes de auditoría. Dicha colaboración abarca la auditoría de los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017.

### Jornadas sobre nuevos horizontes para el control de la gestión pública

Del 13 al 15 de junio el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de Andalucía, con la colaboración de la Universidad de Granada, organizaron en Granada unas jornadas sobre "Nuevos Horizontes para el control interno y externo de la gestión pública".

Durante las jornadas, a cuya inauguración acudieron el presidente del Tribunal de Cuentas, Ramón Álvarez de Miranda, el presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y la rectora de la Universidad de Granada, Pilar Aranda, se analizaron algunos de los grandes retos a afrontar en los próximos años, desde la gestión pública y desde el control de la misma por los diversos órganos que lo ejercen, tales como la ética y el control, la implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la evaluación de las políticas públicas o la ciberseguridad.



Entre los ponentes, además del propio presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, estuvieron el presidente del Tribunal de Cuentas de Portugal, Vitor Caldeira, miembros del Tribunal de Cuentas, María Dolores Genaro, Javier Medina o Felipe García, y representantes de varios órganos de control europeos.

El curso tuvo como destinatarios a miembros y personal del Tribunal de Cuentas y de los Órganos de Control Externo, a profesionales del control interno y de la gestión pública, así como a miembros de la comunidad universitaria.

### Curso de Verano sobre Entidades Locales

Los días 4, 5 y 6 de septiembre tuvo lugar en la sede Antonio Machado (Baeza) de la Universidad Internacional de Andalucía el curso “Entidades Locales, control interno y externo: estado de la cuestión”, dirigido por el consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Enrique Benítez.

El objetivo del Encuentro fue establecer las pautas para la articulación de un marco estable de colaboración institucional entre los diferentes organismos encargados de

velar por el cumplimiento de la legislación vigente, y el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos gestionados en el mundo local.

El presidente de la Cámara de Cuentas evidenció, durante la inauguración, que "la rendición de cuentas de los ayuntamientos andaluces es especialmente baja, siendo la menor de todas las administraciones locales en España". "Es necesaria una mayor sensibilización, por parte de las entidades, sobre la importancia de reforzar los controles, tanto internos como externos", comentó Antonio López.

Todos los documentos de estas jornadas se pueden descargar en la web de la Cámara de Cuentas: [https://www.ccuentas.es/curso-en-la-unia-entidades-locales-control-interno-y-control-externo-estado-de-la-cuestion\\_aa55.html](https://www.ccuentas.es/curso-en-la-unia-entidades-locales-control-interno-y-control-externo-estado-de-la-cuestion_aa55.html)

### **Toma de posesión de nuevos auditores**

En un acto celebrado en la sede de la institución el pasado 13 de septiembre, tomaron posesión como nuevos auditores de la Cámara de Cuentas María Domínguez Puerto; Sofía Rull Rodríguez; Raúl Rodríguez Márquez; Luis Jiménez Rodríguez; Atenea Melgarejo Vargas y Sandra Barrio Carvajal.

### **Participación en el comité directivo de Eurorai**

El presidente de la Cámara de Cuentas forma parte del comité directivo de EURORAI -la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público- que es un proyecto de cooperación entre órganos de control del sector público en Europa. Su principal objetivo es facilitar el intercambio de experiencias y hacer posible el avance en el área común del control financiero del sector público regional y local para garantizar una mejor utilización de los fondos públicos.




384200

4535

394500

5

A close-up photograph of a fountain pen nib resting on a document. The nib is silver with intricate engravings. The background is a blurred document with the NASDAQ logo visible. The image is split vertically, with the left side showing the pen and document, and the right side being a solid grey background.

V. Plan de  
actuaciones  
para 2019

20  
—  
18



## Sector público Junta de Andalucía

- Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía. 2018.
- Fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial. 2018
- Fiscalización de las partidas presupuestarias destinadas a la enseñanza privada y concertada. 2018.
- Fiscalización de la contratación pública de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades vinculadas. 2018.
- Fiscalización del Programa Presupuestario 44E “Gestión del Medio Natural”. 2018.
- Fiscalización de determinadas ayudas a la agricultura y la ganadería. 2018.
- Revisión de los controles básicos de ciberseguridad en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía. 2018.
- Fiscalización de las subvenciones nominativas concedidas por determinadas consejerías y agencias de la Junta de Andalucía. 2018.
- Fiscalización operativa del Instituto Andaluz de la Mujer. 2018.
- Fiscalización de regularidad de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (EPGTDA). 2018.

- Fiscalización de la gestión de las listas de espera en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. 2018.

#### Reprogramadas:

- Fiscalización de las políticas en materia de violencia de género: especial referencia a las medidas adoptadas por la Administración de Justicia. 2017.

### Sector público local

- Informe anual sobre la rendición de cuentas del Sector Público Local Andaluz. 2017.
- Fiscalización de la gestión recaudatoria de la Diputación de Cádiz. 2018.
- Fiscalización de la gestión recaudatoria de la Diputación de Huelva. 2018.
- Fiscalización de la gestión recaudatoria de la Diputación de Sevilla. 2018.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Linares (Jaén).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz).
- Fiscalización de regularidad de la Empresa Municipal de Transportes Urbanos de Huelva (EMTUSA). 2018.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada).
- Fiscalización del Ayuntamiento de Mairena del Alcor (Sevilla).
- Fiscalización del Ayuntamiento de Lepe (Huelva).
- Fiscalización del Ayuntamiento de Martos (Jaén).
- Fiscalización del Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba).

- Fiscalización del cumplimiento del principio de transparencia en la Diputación Provincial de Huelva. 2018.
- Fiscalización de la Mancomunidad de la Costa del Sol Occidental (Málaga)
- Análisis de los aspectos relacionados con la ciberseguridad en el Ayuntamiento de Málaga. 2018.
- Fiscalización de la gestión de los recursos humanos de 4 ayuntamientos con población entre 20.000 y 50.000 habitantes (Lebrija, Rota, Puerto Real y Rincón de la Victoria). 2018.
- Fiscalización de los expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito aprobados por los ayuntamientos de Jaén, Marbella, Almería y Córdoba. 2018.

#### Reprogramadas:

- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Mijas (Málaga).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz).

## Sector público universitario

- Fiscalización de las cuentas rendidas por las universidades públicas de Andalucía. 2016, 2017 y 2018.
- Fiscalización de cumplimiento de determinadas áreas de la Universidad de Granada.
- Fiscalización de cumplimiento de determinadas áreas de la Universidad de Huelva.
- Fiscalización de cumplimiento de determinadas áreas de la Universidad de Jaén.
- Fiscalización de cumplimiento de determinadas áreas de la Universidad Palo de Olavide.
- Fiscalización de cumplimiento de determinadas áreas de la Universidad Internacional de Andalucía.





Cámara de Cuentas de Andalucía  
C/Don Fadrique, s/n • Hospital de las Cinco Llagas • 41009 Sevilla  
[www.ccuentas.es](http://www.ccuentas.es)

